Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

22

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 30 SET. 2020

Ejecutivo Nº 2019-02122

Agréguese a los autos los oficios radicados ante POSITIVA, EXPERIAN DE COLOMBIA S.A.S. y TRANSUNIÓN COLOMBIA S.A. aportados por el apoderado de la parte demandante (fls. 16 a 19), téngase en cuenta para los fines pertinentes a que haya lugar en la etapa procesal oportuna.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÙLTIPLE DE BOGOTÀ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 028 del 01 OCT 2020 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

RT.